## 7510 - No ayunar a causa de una enfermedad

**Pregunta**

Una mujer que padece una enfermedad mental, tiene fiebre alta, y problemas nerviosos, entre otros, por lo cual no ha ayunado en los ltimos cuatro aos, aproximadamente. Se pueden compensar de alguna manera los ayunos en esos casos? Cuál es la reglamentacin en este caso?

**Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

Si no ayun porque no pudo hacerlo, entonces tiene que compensar los ayunos que no realiz en estos cuatro aos, cuando pueda hacerlo. Allah dice en el Corán: “quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultárosla; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos.” [2:185] Si los médicos afirman que no hay esperanzas de que se cure de su enfermedad o de que se elimine su incapacidad de ayunar, entonces puede dar de comer a un pobre por cada día que no ayune, dándole medio saa’ de trigo, dátiles, arroz, o cualquier otro alimento que su familia coma en su casa. Es similar al caso de los ancianos o inválidos que se cansarían demasiado si tuvieran que ayunar o directamente les cuesta mucho hacerlo. En este caso, no deben recuperar los ayunos que no realizan, sino solo compensarlo dando de comer a un pobre por día.